

**2º CONGRESO NACIONAL y REGIONAL DE LA ASOCIACION
ARGENTINA DE PSICOLOGIA JURIDICA Y FORENSE**
“El sujeto de (la) técnica forense”

Fundamentación

El 2º Congreso Nacional y Regional de la Asociación Argentina de Psicología Jurídica y Forense se efectúa como una consecuencia lógica del Primer Congreso de la especialidad que lleváramos a cabo en noviembre del año 2011 en la ciudad de Buenos Aires, con la participación de especialistas psico-jurídicos de Latinoamérica y Europa.

En esta ocasión nos abocaremos a los dispositivos de evaluación y sus efectos sobre los sujetos en un ámbito diferente al de la clínica: el ámbito forense. La particular presencia de los instrumentos y técnicas como principios rectores de las prácticas psicológicas jurídicas- forenses en los ámbitos de justicia y el valor de las mismas durante el proceso judicial, sean como pruebas, anticipo jurisdiccional de prueba, mediaciones, elementos de convicción en Informes Forenses, Victimológicos y Criminológicos.

Se trata de dispositivos que toman el relevo de la ley para la regulación de los lazos ante el malestar del que se ocupan los estrados judiciales. Son dispositivos que intervienen desde un cierto control social.

Pondremos en tensión las coordenadas subyacentes a los dispositivos de evaluación. , desde la premisa fundante que el mundo contemporáneo se rige por la eficacia, y a cada problema le corresponde su solución. Así, el imperativo pragmático empuja a la búsqueda de soluciones, no importa mucho cuáles; el asunto es que al problema se le debe encontrar una solución que sostenga el buen funcionamiento.

Con el paradigma de la evaluación, en el cual el sujeto debe ser evaluado, entramos en lo que Jacques Alain Miller ¹sitúa como la tiranía de la media, ya que se lo evalúa de acuerdo a una media que es la medida de lo normal. A partir de este paradigma el sujeto entra en la cifra y en el cálculo.

A través de las presentaciones de los diversos trabajos y exposiciones de los disertantes que nos acompañarán canalizaremos nuestra orientación hacia el

¹ Miller, J. –A: “Psicoanálisis y sociedad”, en Freudiana 43/44, marzo – octubre 2005, págs. 7-30.

sujeto poseedor de una responsabilidad subjetiva, a través de la cual puede asentir sobre su acto, sea éste que lo haya posicionado como “autor” ó como “víctima” en la escena de la pareja penal.

La Asociación tiene como finalidades:

a) La promoción de la investigación científica en el ámbito Nacional e iberoamericano en Psicología Jurídica y Forense, la difusión de la misma entre científicos, docentes, profesionales, operadores jurídicos, penitenciarios y sociedad en general así como la promoción de prácticas adecuadas al psicólogo jurídico y forense.

b) Contribuir a la producción de los conocimientos, a la difusión y a la utilización de las contribuciones de la investigación en Psicología Jurídica y Forense. En este ámbito se esforzará en aportar una ayuda técnica a los profesionales, a los operadores jurídicos y a las instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones no gubernamentales.

c) Promover el progreso de las técnicas de exploración y a la creación de cualquier material susceptible de aumentar el rigor de los métodos propios de los psicólogos jurídicos y forenses.

d) Establecer contactos entre los investigadores y otros profesionales del campo de la Psicología Jurídica y Forense, y favorecer entre ellos, los intercambios científicos por medio de diferentes recursos: publicaciones, sesiones científicas, jornadas, seminarios. Congresos, informaciones, etc.

e) Suscitar una coordinación de las investigaciones, a la vez que se fomenta la creación de equipos de investigadores sobre temáticas comunes y susceptibles de ser objeto de comunicación en las reuniones científicas.

f) Promover una reflexión permanente sobre la evolución de los procedimientos, técnicas y materiales en Psicología Jurídica y Forense.

g) Contribuir a la formación mutua, continua y supervisión de los miembros.

Por lo que entre las mismas le cabe la promoción de espacios específicos de formación y capacitación en el área de su especialidad. Este es el espíritu del Segundo Congreso Presencial de la Asociación Argentina de Psicología Jurídica y Forense.

La necesidad de avanzar en el desarrollo de técnicas de exploración y de análisis comparados sobre la situación de inseguridad, criminalidad y violencia desde un marco general para avanzar sobre un marco de lo particular es uno de los temas pendientes de la agenda de consolidación democrática y modernización del Estado en América Latina

En este marco de expansión, la Asociación Argentina de Psicología Jurídica y Forense pretende optimizar el 2º Congreso Nacional y Regional en una valiosa oportunidad para visibilizar las reflexiones y conocimientos generados por diversos investigadores de nuestra área a través de la colaboración en contextos regionales e internacionales e impulsar propuestas en materia de política criminal, coordinando con diferentes instituciones (Universidades Nacionales y Privadas, Centros de Formación Profesional e Instrucción Policial, Equipos Técnicos del Poder Judicial y Poder Ejecutivo y representantes del Poder Legislativo) y actores sociales en el nivel provincial, nacional y regional.

Hemos de esperar de contar con la participación de diversos exponentes psicojurídicos de países tales como México, Puerto Rico, Panamá, Colombia, Perú, Chile, Paraguay, Uruguay y obviamente de nuestro propio país al ser sede del Congreso.

Desde la ALPJF consideramos de suma importancia el respaldo académico que deviene de los ámbitos Universitarios, puesto que ello consolida de un modo sostenible los acuerdos y avances que devendrán como consecuencia natural de una actividad como la propuesta en esta ocasión.

Objetivos

1. Generar un espacio de debate crítico tanto acerca de los avances, como así también de las dificultades con las que nos enfrentamos a diario en los diversos ámbitos de ejercicio de la especialidad de la psicología jurídica y forense en materia de abordajes institucionales.
2. Profundizar acerca de los aportes teóricos y técnicos provenientes del universo paradigmático psicojurídico a la luz de los actuales escenarios forenses y criminológicos.

3. Aspirar a delimitar lineamientos para la conformación de un Observatorio de la Criminalidad a nivel, local y nacional.
4. Avanzar decididamente en lo que constituyen las evidencias científicas de los comportamientos tanto agresivos como victimales y en el relevamiento de instrumentos (protocolos – baremos – escalas – screening) que posibiliten la objetivación de los mismos en los ámbitos vinculados al Derecho en todas sus expresiones.
5. Enmarcar las prácticas psicojurídicas en los esquemas referentes a la justicia restaurativa y a la defensa de los derechos humanos.

Programa Analítico (Tentativo)

<p>1. PSICOLOGIA JURIDICA Y VICTIMOLOGIA</p>
<p><i>Agresiones sexuales – Maltrato Infantil – Violencia Familiar – Intervenciones en Crisis – Síndrome de Alienación Parental – Violencia Social y de Estado – Represión Política –homicidio – secuestro y desaparición forzada – Abusos de poder y vejaciones sobre población civil.</i></p>
<p>2. PSICOLOGIA JURÍDICA, CRIMINOLOGÍA Y PENITENCIARISMO EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO</p>
<p><i>Delincuencia, conducta antisocial, menores infractores y sistema de responsabilidad penal juvenil,, crimen, impunidad, Institución penitenciaria – el guardia cárceles: particularidades – Reclusos. La reforma del Sistema Penal en Latinoamérica y sus influencias en las prácticas psicojurídicas – Legislaciones-.</i></p>
<p>3. MÉTODOS, TÉCNICAS Y PSICOPATOLOGIA EN EL CAMPO FORENSE</p>
<p><i>Análisis del Comportamiento Criminal – Método de Autopsia Psicológica Integrado – Técnicas de Perfilación Criminológica – Análisis del Testimonio – Informes Periciales- Cámara Gesell –Técnicas de entrevista- Técnicas Psicológicas (gráficas – proyectivas – psicométricas) – Clasificaciones etiopatogénicas y sus aplicaciones en el campo del Derecho – Diferenciación entre la clínica y lo forense – Psicosis: imputabilidad e inimputabilidad – Trastornos disociales, psicopatía</i></p>
<p>Publico objetivo: <i>Lics en Psicología, Trabajo social, Abogados, alumnos del último año de las carreras mencionadas. Criminólogos, sociólogos, politólogos, antropólogos, docentes de las áreas de Ética y afines, policías, investigadores criminales</i></p>

Disertante/s

Lic. Gabriel Alberto Letaif

Psicólogo especialista en Psicología Clínica – Postgrado en Victimología por la Universidad Nacional de Córdoba - Diplomado Internacional en Investigación Judicial y Violencia Femicida por la Universidad Complutense de Madrid – Diplomado Internacional en Psicología Forense por la Universidad de Chiclayo / ESIDES (Perú) - Psicólogo del Dpto. de Psicología Jurídica y Forense del Ministerio Público Fiscal de la Pcia. Del Chubut – Presidente de la Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense – Ex docente Titular de las Cátedras de Salud Mental y Psiquiatría / Psicología Gral. Y Evolutiva de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Comahue (Sede Esquel).

Lic. Luis Camargo – Psicoanalista – Docente del Seminario “Bordes del Psicoanálisis con el texto jurídico” – Escuela Judicial del STJ de Tierra del Fuego – Miembro del Instituto de Investigaciones del campo Psi-Jurídico (IICPS) – Tierra del Fuego – Argentina.

Lic. Gustavo Álvarez – Psicólogo Forense – Peniteciarista – Uruguay.

Lic. Alma Segovia – Psicóloga del Ministerio Público Fiscal – Asunción del Paraguay.

Lic. Fátima Figari – Psicóloga del Ministerio Público Fiscal – Asunción del Paraguay.

Dra. Liliana Edith Álvarez – Psicóloga Forense – Univ. Ciencias Empresariales y Sociales.

Lic. Liliana Bernachea – Psicóloga Forense – Pcia. De Buenos Aires.

Lic. Graciela LLarull – Psicóloga Forense – Univ. Nacional de Mar del Plata.

Lic. Cristina Nudel – Psicóloga Forense – UCES – Bs. As.

Lic. Luis Alberto Disanto – Psicólogo especialista en El estudio del crimen – UBA – UNLP – Psicoanalista.

Dra. Marta Gerez Ambertín – Doctora en Psicología – Psicoanalista – Directora del Doctorado en Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán.

Lic. Pilar Navarrete – Psicóloga Forense – Santiago de Chile.

Dr. Norberto Garrote – Psiquiatra Infanto – juvenil – Director del Hospital Dr. Pedro de Elizalde – Ciudad de Buenos Aires.

Lic. Javier Chilo / Dr. César Fortete – Profesionales del Departamento de Análisis del Comportamiento Criminal de la Policía Judicial – Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Córdoba.

Lic. Paula Aramburu – Psicóloga Forense – Rosario.

Entre Otros Profesionales a confirmar.

Modalidad: *Presencial y Virtual para los Profesionales que por diversas razones no pudieran concurrir en forma presencial.*

Los encuentros tendrán la modalidad de exposiciones magistrales a través de Conferencias Centrales – Capítulos - Exposiciones Libres – Talleres.

Lugar de realización: *Aula Magna de la Delegación Zonal de la Universidad Nacional San Juan Bosco de la Patagonia- Ciudad de Puerto Madryn (Provincia del Chubut) Rep. Argentina.*

Duración: *03 días.*

Cantidad de Hs. totales: *27 horas.*

Días y horas de realización:

04, 05 y 06 de septiembre de 2012 // desde las 09:00 a 18:00 horas.

A modo de ilustración, les anexamos a continuación la nómina de Auspiciadores con que contamos en el Primer Congreso que lleváramos a cabo en noviembre de 2011 en la ciudad de Buenos Aires, y con quienes a la actualidad nos encontramos gestionando su acompañamiento durante el presente año.

ENTIDADES AUSPICIADORAS



